



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo Especial de Grado** presentado por: **ESCOBAR GUILLEN TATIANA JOSEFINA** Cédula de identidad N° 13804575, bajo el título "**USO DE LA DEXMEDETOMIDINA Y EL MIDAZOLAM COMO TRATAMIENTO DE LA ANSIEDAD EN PACIENTES CON CIRUGIA PROGRAMADA**", a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA- HMPC** dejan constancia de lo siguiente:


1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día 11 de marzo de 2016 a las 02:30 PM., para que la autora lo defendiera en forma pública, lo que ésta hizo en el Salón de Reuniones de la Clínica Santiago de León, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.


2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **aprobarlo**, por considerar, sin hacerse solidario con la ideas expuestas por la autora, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo examinado cumplió con lo establecido en las normas para presentación de Trabajos Especiales de Grado.

En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los 11 días del mes de marzo del año 2016, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como Coordinador del jurado Víctor Jiménez.


Rafael Bangel / C.I. 6550698
Hospital Domingo Luciani


Silvana Duperret / C.I. 13337955
Hospital Miguel Pérez Carreño


Víctor Jiménez / C.I. 9411612
Hospital Miguel Pérez Carreño
Tutor





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**



VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo Especial de Grado** presentado por: **SUAREZ RUDA DELCY MERCEDES** Cédula de identidad N° **13143055**, bajo el título **“USO DE LA DEXMEDETOMIDINA Y EL MIDAZOLAM COMO TRATAMIENTO DE LA ANSIEDAD EN PACIENTES CON CIRUGIA PROGRAMADA”**, a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA- HMPC**, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día 11 de marzo de 2016 a las 02:30 PM., para que el autor lo defendiera en forma pública, lo que ésta hizo en el Salón de Reuniones de la Clínica Santiago de León, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.


2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **aprobarlo**, por considerar, sin hacerse solidario con la ideas expuestas por el autor, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado

Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo examinado cumplió con lo establecido en las normas para presentación de trabajos especiales de grado.

En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los 11 días del mes de marzo del año 2016, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como Coordinador del jurado Víctor Jiménez.


Rafael Rangel / C.I. 6550698
Hospital Domingo Luciani


Silvana Duperret / C.I. 13337955
Hospital Miguel Pérez Carreño


Víctor Jiménez / C.I. 9411612
Hospital Miguel Pérez Carreño
Tutor

